



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

C. MARIA GUADALUPE SOLIS CASILLAS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

El que suscribe el L.CP. Cesar Jesús Landeros Mora, Encargado de la Hacienda Pública Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8º, fracción V, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se solicita información respecto al listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Por lo que nos permitimos comunicar a usted "el listado de personas jurídicas a quienes, por cualquier motivo se les asigne o permita usar recursos públicos en la administración 2018-2021". Cabe mencionar que las personas mencionadas a continuación, tienen acceso con los recursos públicos específicamente por motivos de trabajo, no para disponer de ellos.


Fred de Jesús Villalobos Castillo	Director de Catastro encargado de recaudar el dinero en el área de Catastro
Sofía Castro Avelar	Secretaria de Hacienda Municipal, encargada de recaudar el dinero en el área de Hacienda Municipal
L.C.P. Cesar Jesús Landeros Mora	Tesorero: Encargado a administrar las recaudaciones del ayuntamiento

Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar,
el Caudillo del Sur"

A 29 de marzo del 2019


L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_sancriobal@hotmail.com

www.sancristobaldelabarranca.jalisco.gob.mx